

Capítulo 19

Políticas educativas para la atención del abandono escolar: en México, Chile y Argentina

*Mateo Dragustinovis Arellano*³⁸
*Mónica Lorena Sánchez Limón*³⁹

DOI: <https://doi.org/10.61728/AE26003634>



³⁸ Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRETAM). <https://orcid.org/0009-0009-0839-8985>. mateodragustinovis_dpe6@cretam.edu.mx

³⁹ Universidad Autónoma de Tamaulipas. <https://orcid.org/0000-0002-0671-0076> .
msanchel@docentes.uat.edu.mx

Introducción

El problema del abandono escolar ha sido una preocupación constante en la agenda política gubernamental a lo largo de décadas. Diversas instituciones y organizaciones, tanto nacionales como internacionales, colaboran activamente en el desarrollo de políticas, objetivos, estrategias, directrices, líneas de acción, programas educativos y recomendaciones destinadas a asegurar la continuidad de los estudiantes en educación media (CINE 3, secundaria superior).

El fracaso escolar se presenta como un problema social complejo y multidimensional que afecta a muchos países en todo el mundo, especialmente a aquellos pertenecientes al bloque latinoamericano, como México, Chile y Argentina (SITEAL, 2019). Este problema no solo involucra a las instituciones educativas, sino que también afecta a todo el sistema educativo, dado que sus consecuencias a largo plazo pueden repercutir significativamente tanto en los individuos como en la sociedad en general.

La baja educativa, caracterizada por el abandono escolar antes de obtener el título o diploma correspondiente, se atribuye a diversos factores, como la falta de recursos económicos, la desmotivación académica, el bajo rendimiento escolar y problemas sociales y familiares (INEGI, 2020).

En este contexto, las políticas educativas emergen como una herramienta crucial dentro de las estrategias gubernamentales. Según Flores (2008), se definen como “un curso de acciones implícitas y explícitas surgido prioritariamente desde el gobierno, pero recreado de manera constante por los diversos actores sociales y políticos con el propósito de cumplir las finalidades que el Estado se va fijando” (p. 16).

El presente análisis tiene como objetivo principal presentar un estudio comparativo sobre las políticas educativas para la atención del abandono escolar en educación media, que de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación corresponde al nivel CINE 3, secundaria superior, entre México, Chile y Argentina. En un primer

momento, se exponen diferentes conceptos desde la perspectiva de varios autores. Posteriormente, se explica la metodología empleada, basada en las cuatro fases propuestas por Bereday (1968): Descripción, Interpretación, Yuxtaposición y Comparación, y finalmente, se presentan los hallazgos obtenidos.

Conceptualización de tutoría, abandono escolar, deserción y política educativa

Para comprender el término tutoría, debe ser abordado desde la definición de diversos autores, Fernando y Polivio (2019) afirman lo siguiente:

La tutoría es entendida como una actividad llevada a cabo por el profesorado en el ejercicio de su función docente, especialmente por el tutor, que realiza una labor de acompañamiento continuo y personalizado a cada alumno y grupo de alumnos con la finalidad de garantizar el desarrollo integral del alumnado en todos los ámbitos (p. 175).

González (2015) establece: la acción tutorial debe ser de acompañamiento continuo (citado por Fernando y Polivio, 2019). En el ámbito docente, la tutoría se enfoca en transmitir todas las experiencias que contribuyan al estudiante para lograr una educación integral. En este sentido, Pérez y Merino (2009) destacan que “el tutor no se limita a transmitir los conocimientos incluidos en un plan de estudios, sino que trabaja fomentando las actitudes y valores positivos en el estudiante, entendida como un proceso de acompañamiento durante su formación”.

Por otro lado, la problemática de la salida prematura de los alumnos antes de concluir los niveles académicos y cumplir con la normatividad establecida ha sido un desafío constante en los sistemas educativos a nivel global. Al revisar la literatura existente sobre el abandono escolar o deserción, se observa que la mayoría de los autores utilizan ambos términos de manera indistinta. Autores clásicos como Tinto (1975; 1989, 1992) y Himmel (2002), así como investigadores más recientes como Boado (2004), Donoso y Schiefelbein (2007), Díaz (2008), García (2014) y Estévez, Castro y Rodríguez (2015), emplean en sus estudios los términos “deserción” y “abandono” para referirse al retiro voluntario de los estudios formales (Ramírez et al., 2016).

En relación con lo expuesto anteriormente, Pérez Porto y Merino (2015) señalan que el abandono escolar se refiere al distanciamiento de un alumno de una institución educativa antes de la conclusión de la etapa que estaba cursando. Expresado de otra manera, cuando un estudiante deja de asistir a la escuela sin completar su formación, se considera que está incurriendo en el abandono escolar. Himmel. K (2002) define deserción como el “(...) abandono prematuro de un programa de estudios antes de alcanzar el título o grado, y considerar un tiempo suficiente largo como para descartar la posibilidad de que el estudiante se reincorpore” (pp. 94-95).

En relación con la política educativa, Aguilar (1992) señala que puede ser “una regulación, una distribución de diversos tipos de recursos (incentivos o subsidios, en efectivo o en especie, presentes o futuros, libres o condicionados), o bien, una intervención redistributiva”.

Se destaca que las políticas educativas son acciones imperantes en la esfera educativa que proporcionan una dirección y guía basadas en marcos legales, contribuyendo a la mejora del sector educativo. Para lograr este propósito, es esencial establecer medidas directas y focalizadas que generen resultados inmediatos. Además, se debe dar seguimiento a estos resultados y realizar los ajustes necesarios para facilitar un cambio positivo.

Método

La presente investigación adopta un enfoque internacional y se caracteriza por su metodología cualitativa, centrada en una investigación documental, permitiendo el acercamiento a través de fuentes primarias como la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los Ministerios de Educación de Chile y Argentina, y secundarias como libros, congresos, publicaciones, informes, artículos y organismos internacionales. El objeto de estudio de la investigación se centra en el desarrollo de políticas educativas para la atención del abandono escolar de los estudiantes en secundaria superior (CINE 3), comparando la situación de México, Chile y Argentina. La elección de estos países se fundamenta, en primer lugar, en su localización geográfica, lo que permite la realización de una comparación significativa entre naciones latinoamericanas. En segundo término, los tres países son miembros activos de la

UNESCO y, por último, comparten similitudes en sus sistemas educativos y el idioma español.

A este respecto, se hace un análisis a través de las cuatro etapas establecidas por Bereday (1968): Descripción, Interpretación, Yuxtaposición y Comparación.

Fase descriptiva e interpretativa

La educación, según la UNESCO (2023), se percibe como un derecho humano fundamental que posibilita emancipar tanto a hombres como a mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y asegurar un desarrollo sostenible.

De acuerdo con León (2007), la educación se define como un proceso mediante el cual los individuos adquieren conocimientos (habilidades, creencias, valores o hábitos) de otros, quienes se encargan de transmitirlos a través de diversos métodos como discusiones, narraciones de historias, ejemplo, la investigación y la formación.

El análisis comparativo aborda la edad comprendida entre los 15 y 17 años, correspondiente al nivel educativo de la enseñanza media, según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), que se sitúa en el nivel 3, secundaria superior. Este nivel se centra en la enseñanza por disciplinas y requiere docentes más especializados en cada materia. Además, el término de este nivel suele coincidir con la finalización de la enseñanza obligatoria en los tres países objeto de estudio.

México

El sistema educativo mexicano: estructura y normalización

En el ámbito del Sistema Educativo Nacional, la organización de la educación se estructura en tres tipos (básica, media superior y superior), niveles, modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta) y opciones educativas (abierta y a distancia) (Ley General de Educación, 2019, art. 35).

La educación básica, obligatoria, se compone de preescolar (destinado a niños de 4 y 5 años de edad (CINE 0 20); se imparte generalmente en

tres grados: en el primero y el segundo grado se atienden a niños de 3 y 4 años; en el tercer grado, a los de 5 años), primaria (se imparte a niños de entre 6 y hasta 14 años de edad) (CINE 1); la duración de los estudios es de seis años, dividida en seis grados. La primaria se ofrece en tres servicios: general, indígena y cursos comunitarios. En cualquiera de sus modalidades, la educación primaria es previa e indispensable para cursar la educación secundaria, la secundaria (se imparte en los siguientes servicios: general, para trabajadores, telesecundaria, técnica y adultos) (CINE 2). La educación secundaria se proporciona en tres años a quienes hayan concluido la educación primaria. Generalmente está dirigida a la población de 12 a 16 años (DGAIR, s. f.).

La educación media superior se imparte después de la educación secundaria; está conformada por tres subsistemas: el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la educación profesional técnica, que forma profesionales calificados en diversas especialidades (CINE 3, secundaria superior) (DGAIR, s. f.).

Con la finalidad de lograr que todas y todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de México gocen del derecho a la educación y mayor equidad, el 15 de mayo de 2019 se promulgó el decreto de reforma a los artículos 3.º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resultado de la iniciativa presentada en diciembre de 2018 por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados (DOF, 2019). Las iniciativas más importantes fueron: obligatoriedad de la educación básica (inicial, preescolar, primaria) y media superior, el establecimiento de las obligaciones de los mexicanos, como únicos responsables de que sus hijas, hijos o pupilos menores de 18 años acudan a las escuelas para recibir la educación obligatoria, y la creación del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (DOF, 2019), así como la cancelación del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE). “De los contenidos de la reforma que se propone abrogar, se encontraba el establecimiento de un organismo autónomo con funciones particularmente evaluativas (...), que se percibió como instrumento persecutor para el magisterio, por lo que se cancela” (Poder Legislativo, 13 de diciembre 2018, p. 5).

La reforma del 2019 aborda seis ejes prioritarios de políticas educativas: 1) gratuidad y obligatoriedad de todos los niveles educativos; 2) revalorización del magisterio; 3) educación equitativa, inclusiva, intercultural, inte-

gral y de excelencia; 4) mejora de infraestructura y equipamiento escolar; 5) el impulso a las escuelas; y 6) gobernabilidad del sistema educativo. Es de observarse, como lo menciona Martínez et al. (2020), “con esta reforma, a diferencia de la del 2013, se busca recuperar la gobernabilidad del sistema a partir de la reconstrucción de una alianza entre el gobierno federal y el magisterio”.

Políticas educativas para la atención del abandono escolar de los estudiantes en secundaria superior (CINE 3)

El 26 de septiembre de 2008 se establece el Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad y se presentan los ejes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) (ACUERDO 442, 2008). La RIEMS surge del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su eje 3. “Igualdad de Oportunidades”, teniendo como Objetivo número 9 “Elevar la calidad educativa”, y la Estrategia 9.3 “establece como impostergable una renovación profunda del sistema nacional de educación que brinde a las nuevas generaciones una educación de calidad, formados con capacidades y competencias que permitan obtener mejores empleos y contribuir al desarrollo de un México más competitivo”. En este mismo sentido, se estableció el objetivo 1. “Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios que les permitan tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional” (acuerdo 442, 2008). Con base en lo anterior, se originan estrategias y líneas de acción con la finalidad de garantizar que todos los estudiantes de Educación Media Superior (EMS) tengan acceso y permanezcan hasta su culminación en el tiempo reglamentario.

En el año 2012, la Secretaría de Educación Pública presentó el sexto informe de labores, correspondiente al promedio del ciclo 2010-2011, donde se menciona que cada día de clase en EMS, que transcurre en México, un promedio de 3120 jóvenes abandona la escuela (SEP, 2012). En respuesta al alto índice de deserción escolar, en el 2013 la Subsecretaría de Educación Media Superior lanzó el Movimiento contra el Abandono Escolar, una estrategia integral a nivel nacional diseñada con el propósito de incrementar los niveles de acceso, permanencia y culminación exitosa de los estudios de educación media superior (SEP, 2015).

Continuando con las estrategias para atender el abandono escolar, en el 2014 se realizaron modificaciones al Programa de Prevención de Riesgos en la EMS (PPREMS), originado en el 2007 con el propósito de abordar el problema del abandono escolar y las situaciones de riesgo enfrentadas por los estudiantes de este nivel. Estas reformas dieron lugar al programa “Construye T”, el cual tenía como objetivo principal promover la educación integral de los estudiantes, contribuir a su desarrollo socioemocional, mejorar el ambiente escolar y prevenir conductas riesgosas. Se buscaba que los estudiantes desarrollaran sus proyectos de vida y que el abandono escolar disminuyera (SEP, 2015).

En consonancia con las directrices establecidas en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y el Sistema Nacional del Bachillerato (SNB), específicamente en su eje denominado “Mecanismos de Gestión”, la Subsecretaría de Educación Media Superior promovió el programa “Síguele, caminemos juntos. Acompañamiento integral para jóvenes de EMS”: en respuesta, se crea el Sistema Nacional de Tutorías (SiNaTa) para todos los subsistemas de la Educación Media Superior. Este programa tenía como estrategia contribuir al desarrollo de competencias, brindar apoyo a los estudiantes en la resolución de problemas académicos y fomentar que el alumno desempeñara un papel más activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El objetivo era que se apropiaran mejor de los conocimientos, desarrollaran habilidades, destrezas y actitudes que favorecieran su permanencia escolar en la EMS (SiNaTa, 2012).

Asimismo, en 2022, la Dirección General del Bachillerato procedió a la actualización de los documentos normativos vinculados al fortalecimiento académico (SiNaTa), resultando en la formulación de los lineamientos del Servicio de Acción Tutorial para el Bachillerato General. Estos lineamientos buscan generar un impacto positivo en los indicadores de aprobación, abandono escolar y eficiencia terminal mediante el desarrollo de competencias para resolver problemas académicos.

En el contexto de la reciente reforma educativa de 2019, el gobierno federal implementó la estrategia “Programas para el Bienestar” con el propósito de contribuir a la reducción de la deserción escolar. Entre estos programas, destacan las “Becas Benito Juárez” y “Jóvenes construyendo el futuro”. La Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación

Media Superior consiste en un respaldo económico dirigido a estudiantes de bachillerato y técnico bachiller, proporcionando apoyo a lo largo de los 10 meses que dura el ciclo escolar. El objetivo principal de esta beca es estimular la conclusión de los estudios y reducir la deserción en este nivel educativo.

Chile

El sistema educativo chileno: estructura y normalización

La Ley General de Educación, sancionada en 2009 y modificada por el Decreto con fuerza de Ley n.º 2 en 2010, establece que el sistema educativo está conformado por el Sistema Nacional de Educación y el Sistema de Educación Superior. Este último se compone de dos subsistemas: el técnico profesional y el universitario. El Sistema de Educación Superior está regulado por la Ley N° 21.091, sancionada en mayo de 2018, la cual se enmarca dentro de la Ley N° 21.040 que crea el sistema de educación pública (SITEAL, 2019).

El sistema educativo chileno ofrece educación parvularia (CINE 010, 0 a 3 años), regulada en el Decreto No. La ley 115, promulgada en el 2012, se conforma por sala de cuna menor, sala de cuna mayor, nivel medio menor y CINE 020 (de 3 a 6 años), nivel medio mayor, primer nivel de transición y segundo nivel de transición. La educación básica tiene una duración de 6 años (CINE 1), integrada por 1.º a 6.º básico, de 6 a 11 años, y de 7.º a 8.º básico, de 12 a 13 años (CINE 2). La educación media (CINE 3) incluye 1.º y 2.º medio - Formación general (14 a 15 años), 3.º y 4.º medio - Formación diferenciada, humanístico-científica, técnico profesional y artística (16 a 17 años) y educación superior (18 años o más), compuesta por Técnico de nivel superior (CINE 5), bachillerato, licenciatura o profesional (CINE 6), Diplomado, Postítulo o Magíster (CINE 7) y, por último, doctorado (CINE 8). La educación obligatoria inicia en la etapa CINE 020, con el primer nivel de transición de la educación parvularia, a partir de los 4 años, y termina en la etapa CINE 3, Educación Media, de 16 a 17 años (Ley N.º 20.710, 2013).

En Chile, el tramo de escolarización obligatoria se extiende por 13 años. Junto con Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de), forma parte del grupo de países latinoamericanos donde la educación media es obligatoria en toda la extensión del nivel (SITEAL, 2019).

Políticas educativas para la atención del abandono escolar de los estudiantes en secundaria superior (CINE 3)

Con la asunción de Sebastián Piñera Echenique a la presidencia de Chile durante el periodo 2018-2022, surgió un nuevo Programa de Gobierno (PG), denominado “Construyamos tiempos mejores para Chile. En el PG se planteó la estrategia educativa “Mejoremos la Educación en la sala de clase”, cuyo objetivo fundamental era reactivar los esfuerzos para mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos los niveles, desde parvularia hasta la formación profesional, centrándose en la sala de clases. Este programa se estructuró en torno a cuatro ejes: asegurar el acceso universal y gratuito a una educación inicial de calidad, implementar un Plan Nacional de Calidad de la Educación, modernizar la educación técnico-profesional y avanzar hacia una educación superior accesible y de calidad, actuando como entrada a la sociedad del conocimiento y la información (Programa de Gobierno 2018-2022, 2018).

Diversas políticas educativas han sido implementadas para ofrecer una educación de calidad a toda la población chilena, como el Plan de Aseguramiento de la Calidad Educativa Escolar 2016-2019, el Plan de Mejoramiento Educativo 2017, la Agenda Digital Imagina Chile 2013-2020, la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025, el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2011-2020 y el Plan Nacional de Lenguajes Digitales (SITEAL, 2019).

En la búsqueda continua de proporcionar una educación de calidad, el gobierno chileno ha implementado diversas intervenciones, como el Plan de Alfabetización “Contigo aprendo” y “Yo elijo mi PC”, con el objetivo de mejorar las habilidades digitales de los estudiantes. “Me conecto para aprender” es otro programa que busca elevar la calidad educativa y los

logros académicos, suministrando computadoras y acceso a banda ancha. En términos de equidad educativa, se propone la Subvención Escolar Preferencial (SEP), cuya finalidad es mejorar la calidad de la educación en instituciones que atienden a alumnos cuyos resultados académicos pueden verse afectados por sus condiciones socioeconómicas (SITEAL, 2019).

Para abordar el problema de la deserción escolar en la Educación Media, se implementa el programa “Becas de Apoyo a la Retención Escolar (Programa de Educación Media-BARE)”, que implica una transferencia monetaria a estudiantes de este nivel con altos niveles de vulnerabilidad educativa y riesgo de abandono escolar (SITEAL, 2019).

Actualmente, más de 186 mil niños, niñas y jóvenes chilenos entre 5 y 21 años no han completado su educación escolar ni asisten a un establecimiento educacional (MINEDUC, 2020). Para abordar esta problemática, el Ministerio de Educación (MINEDUC) ha conformado un grupo de trabajo transversal de expertos y académicos que han elaborado un documento con 15 propuestas para prevenir la deserción escolar, agrupadas en cinco grandes temas:

1. Generar un relato común sobre las trayectorias escolares positivas y el rol de los adultos responsables.
2. Generar condiciones para que los distintos actores del sistema escolar puedan realizar un trabajo autónomo y activo en promover trayectorias escolares positivas.
3. Fortalecer sistemas de detección oportuna de estudiantes en riesgo de exclusión escolar y apoyar a la comunidad educativa en su uso.
4. Fortalecer el trabajo en red para enfrentar la multicausalidad de la exclusión escolar, tanto en tiempos de clases a distancia como presenciales.
5. Fortalecer programas existentes de reinserción, reingreso y retención escolar (MINEDUC, 2020).

Este estudio se enfoca en el tercer tema de los cinco mencionados anteriormente. Este tema aborda el fortalecimiento de sistemas para detectar a tiempo a estudiantes en riesgo de exclusión escolar y brindar apoyo a la comunidad educativa en su utilización. En este contexto, se presentan las siguientes propuestas: la ampliación del Sistema de Alerta Temprana a lo largo de todo el sistema educativo, la implementación de una herramienta para identificar, gestionar y revertir el ausentismo crónico, capacitando a

los equipos directivos en su uso y proporcionando estrategias de acción, y la revisión de otros indicadores de calidad de la Agencia de la Calidad de Educación vinculados al ausentismo (MINEDUC, 2020).

En la misma línea, en 2022, el Ministerio de Educación (MINEDUC) puso en marcha el Plan de Reactivación Educativa 2023, que comprende tres áreas clave: 1) convivencia y salud mental, 2) fortalecimiento de aprendizajes y 3) revinculación. La tercera medida implica la formación de equipos territoriales para la asistencia y revinculación, compuestos por 1,300 profesionales y gestores que se desplegarán en todas las comunidades del país. El objetivo es recuperar a los estudiantes y fomentar su asistencia regular a las aulas (MINEDUC, 2022).

Argentina

El sistema educativo argentino: estructura y normalización

El Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria inferior (CINE 2) y Educación Superior (CINE 3), así como ocho modalidades, según la Ley de Educación Nacional n.º 26.206. Este sistema abarca tanto la educación formal como la no formal. La educación formal conduce a la obtención de un título homologado de acuerdo con los criterios previstos por el Registro Nacional de Títulos y Certificaciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Consejo Federal de Educación (SITEAL, 2019).

Según la ley argentina, la educación secundaria se considera una unidad pedagógica que brinda formación a las niñas, niños y adolescentes que han completado la educación primaria. La edad referenciada varía entre los 12/13 años y los 17 años, dependiendo de la provincia. Esta etapa se divide en dos ciclos: el básico, compartido por todas las orientaciones, y el ciclo orientado, especializado en áreas del conocimiento, el mundo social y el ámbito laboral, según el artículo 31 de la Ley de Educación Nacional n.º 26.206 (SITEAL, 2019).

Políticas educativas para la atención del abandono escolar de los estudiantes en secundaria superior (CINE 3)

Durante el mandato presidencial de Mauricio Macri 2015-2019, en el año 2016 se difunde el Plan Estratégico Nacional 2016-2021, cuyo propósito era alcanzar, de manera colaborativa, un país con educación de calidad centrada en los procesos de aprendizaje. Este plan aspiraba a proporcionar a todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos conocimientos socialmente relevantes y habilidades para su desarrollo integral, en un entorno de igualdad y respeto por la diversidad.

Este Plan Estratégico Nacional delineaba los ejes y objetivos educativos prioritarios para el período 2016-2021, en concordancia con los principios y objetivos de la política educativa establecidos en la Ley de Educación Nacional 26.206/06. En este contexto, se establecieron las siguientes áreas de enfoque:

1. Aprendizaje de saberes y capacidades fundamentales: Ingreso, permanencia, aprendizaje de calidad y egreso de la totalidad de los/as niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos/as de la educación obligatoria.
2. Formación docente, desarrollo profesional y enseñanza de calidad: Formación inicial y continua, condiciones propicias para el desarrollo profesional docente y acompañamiento en el fortalecimiento de la enseñanza.
3. Planificación y gestión educativa: Planificación y gestión de los procesos educativos en los ámbitos nacional, provincial y escolar para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este plan.
4. Comunidad educativa integrada: Participación coordinada y comprometida de toda la comunidad educativa en la implementación de este plan con acuerdo federal.

El Plan Estratégico Nacional 2016-2021 prioriza el eje 1, centrado en el “Aprendizaje de saberes y capacidades fundamentales”, con el objetivo de asegurar que todos los estudiantes ingresen, permanezcan y se gradúen con las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar plenamente sus potencialidades en un mundo dinámico e interconectado (p. 9). En el marco de este plan, el objetivo 1.1 se enfoca en garantizar el acceso,

la permanencia y la culminación de la educación obligatoria para niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Respecto a la permanencia, se propone implementar estrategias socioeducativas y pedagógicas contextualizadas, así como diseñar programas de reincorporación para aquellos que abandonaron la escuela, especialmente jóvenes y adultos. También se busca desarrollar mecanismos de seguimiento y apoyo a las trayectorias educativas para abordar situaciones particulares y prevenir el abandono o la repetición escolar, incluyendo la utilización de un sistema integral de información nominal de estudiantes en todos los niveles y modalidades educativas (Plan Estratégico Nacional 2016-2021, 2016).

De esta estrategia surgen iniciativas como el Programa “Asistiré”, implementado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, dirigido a adolescentes y jóvenes de escuelas secundarias públicas en riesgo de abandonar la escuela (SITEAL, 2019). Además, el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinES) ofrece educación, tutorías y apoyo pedagógico a quienes interrumpieron su educación durante el último año obligatorio. Otro programa, con el propósito de otorgar becas educativas y fomentar el acceso, permanencia y conclusión de trayectos formativos para jóvenes en situación económica vulnerable, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida e inclusión educativa (SITEAL, 2019).

En Argentina, se han desarrollado iniciativas relacionadas con Sistemas de Alerta Temprana (SAT), como el programa GEM RED en Mendoza. Este programa busca articular y coordinar acciones entre organismos, instituciones y actores del sistema educativo para respaldar y fortalecer las trayectorias educativas más vulnerables. Asimismo, se menciona la intención del gobierno nacional de completar la digitalización del registro nominal de estudiantes en todos los niveles de educación obligatoria mediante el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE) (CIPPEC, 2021). En la misma línea, se han implementado estrategias como el Programa Nacional de Acompañamiento Sociocomunitario a las Trayectorias Educativas y el Programa ACOMPAÑAR: Puentes de igualdad.

Fase de yuxtaposición y comparación

La preocupación por la implementación de políticas educativas destinadas a asegurar la permanencia de los estudiantes en la educación media (CINE3, secundaria superior) se evidencia en las reformas identificadas y analizadas en México, Chile y Argentina. Las estrategias implementadas por los Estados, centradas en las dimensiones de abandono escolar y tutorías, parecen estar dando resultados, ya que las últimas estadísticas indican una disminución en los índices de abandono escolar en México y Argentina. En el ciclo escolar 2020-2021, México registró un 11.6 %, disminuyendo a un 10.2 % en el ciclo 2021-2022 (SEP, 2023). En Argentina, hubo una reducción significativa de 9.3 puntos porcentuales, pasando del 24.4 % en 2018 al 15.1 % en 2022 (Míguez et al., 2023). Por el contrario, en Chile, la tasa de desvinculación aumentó del 1.38 % en el período 2018-2019 (que representaba a 40 757 estudiantes) al 1.47 % en el período 2021-2022 (que representaba a 44 845 estudiantes) (Centro de Estudios Mineduc, 2023); sin embargo, aún hay mucho por hacer en este aspecto.

Este estudio destaca que ambos países han realizado esfuerzos para reducir los elevados índices de abandono, deserción o fracaso escolar. Es importante señalar la similitud entre los sistemas educativos, la obligatoriedad y algunos programas diseñados para abordar el abandono escolar. En México se denomina Educación Media Superior (dividida en bachillerato general, tecnológico y profesional técnico); en Chile se refiere a la educación media (dividida en formación general y formación diferenciada), mientras que en Argentina se conoce como secundaria (ciclo orientado, bachillerato técnico). La obligatoriedad del tramo de escolarización se extiende hasta los 15 años en México, 13 en Chile y 14 en Argentina (todos hasta el nivel medio, CINE 3, secundaria superior).

Además, los tres países coinciden en que el acompañamiento, las tutorías, la detección temprana y los apoyos económicos a los estudiantes de Educación Media Superior (CINE 3, secundaria superior) son elementos clave para garantizar la permanencia y finalización de los estudios en este nivel, como se resume en la Tabla 6.1.

Tabla 6.1

Programas para la atención del abandono escolar en Educación Media Superior (CINE 3, secundaria superior)

México	Chile	Argentina
Programa Síguele, camine-mos juntos.	Becas de apoyo a la retención Escolar-BARE.	Programa “Asistiré”.
Sistema Nacional de Tutorías.	Sistema de Alerta Temprana.	Plan de Finalización de Estudios Primaria y Secundaria (FinES).
Movimiento contra el abandono escolar, Yo no abandono.	Plan de Reactivación Educativa.	Becas educativas para jóvenes en situación de vulnerabilidad.
Programa de Prevención de Riesgos en EMS (PPREMS).		Sistema de Alerta Temprana.
Programa Construye T.		Red de Apoyo a las Trayectorias Escolares (GEM RED).
Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de EMS.		Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE).
Servicio de Acción Tutorial para el Bachillerato General.		Programa Nacional de Acompañamiento a las Trayectorias Educativas.
		Programa ACOMPAÑAR: Puentes de igualdad.

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

El objetivo que se planteó en el presente estudio fue el desarrollo de políticas educativas para la atención del abandono escolar de los estudiantes en secundaria superior (CINE 3), comparando la situación de México, Chile y Argentina. Con respecto a los resultados presentados anteriormente, en este párrafo se abordarán y resumirán algunas cuestiones clave en el mis-

mo orden que se detallaron en las secciones anteriores: el sistema educativo y las políticas implementadas para abordar el abandono escolar en cada uno de los países analizados.

Para iniciar, es relevante señalar que México, Chile y Argentina forman parte del grupo de países latinoamericanos donde la educación media es obligatoria en toda su extensión (SITEAL, 2019). Los tres países expresan preocupación por la implementación de políticas educativas que fomenten un mayor acceso, permanencia y culminación exitosa de los estudios de nivel medio (CINE 3, secundaria superior).

Ambos países atribuyen un papel destacado al acompañamiento, las tutorías, la detección temprana y el respaldo económico a los estudiantes de secundaria superior con el objetivo de reducir los índices de abandono escolar. En el caso de México, se enfatiza la importancia de implementar programas de acompañamiento que fortalezcan las habilidades académicas, como el Servicio de Acción Tutorial, y el otorgamiento de la Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez, proporcionando apoyo económico para que los jóvenes que cursan el bachillerato o profesional técnico bachiller en escuelas públicas en modalidad escolarizada o mixta puedan continuar y concluir sus estudios. En un enfoque similar, Chile centra su estrategia en un Sistema de Alerta Temprana, la asignación de becas de apoyo a la retención escolar y un sistema de reactivación para los estudiantes que no hayan completado su último año de educación obligatoria y tengan la posibilidad de hacerlo. Asimismo, Argentina coincide con México y Chile al proporcionar apoyos económicos a estudiantes en situación vulnerable y llevar a cabo el acompañamiento sociocomunitario en las trayectorias educativas.

Referencias

- Secretaría de Educación Pública. (2008, 26 de septiembre). *Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad*. Diario Oficial de la Federación. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008
- Aguilar-Villanueva, L. (1992). *El estudio de las políticas públicas*. Porrúa.

- Centro de Estudios Mineduc. (2023). *Apuntes: Situación de la desvinculación y la asistencia, año 2022* (Evidencias N.º 66). Ministerio de Educación de Chile. <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2023/04/APUNTES-66-Asistencia-y-Desvinculacion-2022.pdf>
- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento. (2021, septiembre). *Educación secundaria en la pospandemia: claves para prevenir el abandono escolar*. CIPPEC. <https://www.cippec.org/textual/educacion-secundaria-en-la-pospandemia-claves-para-prevenir-el-abandono-escolar/>
- Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. (s. f.). *La estructura del Sistema Educativo Mexicano*. Secretaría de Educación Pública. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09_01.pdf
- México. (2019, 15 de mayo). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*. Diario Oficial de la Federación. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019
- Fernando, C. O., y Polivio, R. C. (2019). *Tutorías académicas para la mejora del desempeño en instituciones de educación superior*. МОДЕРІЗАЦІЇ УКРАЇНИ, 175.
- Flores-Crespo, P. (2008). *Análisis de política pública en educación: línea de investigación*. Universidad Iberoamericana.
- González, A. M. (2015). *Antecedentes y Evolución Histórica de la Acción Tutorial: Apuesta Universidad Nacional de Educación a Distancia*.
- Himmel K, E. (2002). Modelo de análisis de la deserción estudiantil en educación superior. *Revista Calidad en la Educación*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior*(ENDEMS). México.
- León, A. (2007). ¿Qué es la educación? *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*.

- Martínez Bordón, A., Villarroel Caballero, M., y Hermida Montoya, G. (2020). Reformas y políticas educativas en México: ¿cuáles han sido los principales ejes y dispositivos de política de las dos últimas reformas? *Faro Educativo. Apunte de política* N° 5. INIDE-UIA.
- Míguez, P., Bonelli, S., y Nistal, M. (2023). *Trayectorias escolares: ¿Cuántos estudiantes abandonan la secundaria en Argentina?*
- Ministerio de Educación de Chile. (2020, 29 de julio). *Propuestas Mesa Técnica para la prevención de la Deserción Escolar*. MINEDUC. <https://www.mineduc.cl/las-15-propuestas-para-prevenir-la-desercion-escolar/>
- Ministerio de Educación de Chile. (2022). *Plan de Reactivación Educativa 2023*. MINEDUC
- Pérez Porto, J., y Merino, M. (2 de enero de 2009). *Tutoría - Qué es, definición, en la educación y beneficios*. Definicion.de. <https://definicion.de/tutoria/>
- Pérez Porto, J., y Merino, M. (15 de mayo de 2015). *Abandono escolar - Qué es, definición y concepto*. Definicion.de. <https://definicion.de/abandono-escolar/>
- Plan Estratégico Nacional 2016-2021. (2016). *Argentina Enseña y Aprende*.
- Poder Legislativo. (13 de diciembre de 2018). *Iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. *Gaceta Parlamentaria*. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/dic/20181213-II.pdf>
- Programa de Gobierno 2018-2022. (2018). *"Construyamos tiempos mejores para Chile"*.
- Ramírez, T., Díaz Bello, R., y Salcedo, A. (2016). *El uso de los términos abandono y deserción y sus consecuencias al momento de definir políticas públicas*. Sexta Conferencia Latinoamericana sobre el abandono en educación superior.
- Secretaría de Educación Pública. (2012). *Sexto informe de labores*. SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2023). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2022-2023*. SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2012). *Manual del Sistema Nacional de Tutorías Académicas: Educación media superior*. SEP; Subsecretaría de Educación Media Superior.

Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. (2019). *Perfil de país: Argentina*. UNESCO; Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.

Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. (2019). *Perfil de país: Chile*. UNESCO; Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023, 3 de abril). *El derecho a la educación*. UNESCO. <https://www.unesco.org/es/right-education>